

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/2/Add.44/Rev.1  
21 de diciembre de 2007

(07-5709)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

## APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

### Comunicación de Mongolia

#### Revisión

Se ha recibido de Mongolia la siguiente declaración, presentada en virtud del párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

#### **I. LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES**

1. El procedimiento de aplicación y administración del Acuerdo OTC de la OMC se basa en las siguientes medidas legislativas:

A. LEY DE NORMALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (2003)

2. La Ley de Normalización y Evaluación de la Conformidad (publicación periódica "Información del Estado" de 2003) define el fundamento jurídico de la normalización y la evaluación de la conformidad y regula las relaciones entre el gobierno, los ciudadanos, las entidades empresariales y las organizaciones en el marco de su proceso de aplicación.

B. DECRETO DEL GOBIERNO N° 127 SOBRE MEDIDAS DE MEJORA DE LAS ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (2005)

3. Este decreto establece una lista de productos y servicios que pueden ser perjudiciales para los intereses públicos, la salud y la seguridad de las personas, el medio ambiente y la seguridad nacional; dichos productos y servicios deben certificarse obligatoriamente.

#### **II. TRANSPARENCIA**

A. SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ORGANISMO NACIONAL ENCARGADO DE LA NOTIFICACIÓN

4. El Organismo de Normalización y Metrología de Mongolia tiene a su cargo el Servicio nacional de información y el Centro de información sobre las normas, en cumplimiento del párrafo 1 del artículo 10 del Acuerdo OTC de la OMC.

5. La dirección y los números de teléfono y fax son los siguientes:

National Enquiry Point and Standards Information Center  
Mongolian Agency for Standardization and Metrology (MASM)  
Peace street 46A  
Ulaanbaatar 210351  
MONGOLIA

Teléfono: +(976) 51 263860  
Fax: +(976) 11 458032  
Correo electrónico: [standardinform@masm.gov.mn](mailto:standardinform@masm.gov.mn)  
Sitio Web: [www.masm.gov.mn](http://www.masm.gov.mn)

6. El Ministerio de Industria y Comercio es el organismo nacional encargado de la notificación, en cumplimiento del párrafo 10 del artículo 10 del Acuerdo OTC de la OMC.

7. La dirección y los números de teléfono y fax son los siguientes:

Trade and Economic Cooperation Department  
Ministry of Industry and Trade of Mongolia  
Government Building - 2  
United Nation's Street - 5/1  
Ulaanbaatar - 210646  
MONGOLIA

Teléfono: +(976) 51 263023, +(976) 51 261 000  
Fax: +(976) 11 322 595, +(976) 11 322 595  
Correo electrónico: [trade@mit.pmis.gov.mn](mailto:trade@mit.pmis.gov.mn) y [ariun@mit.pmis.gov.mn](mailto:ariun@mit.pmis.gov.mn)  
Sitio Web: [www.mit.pmis.gov.mn](http://www.mit.pmis.gov.mn)

### **III. PUBLICACIONES**

8. El Ministerio de Industria y Comercio de Mongolia publica en forma periódica una revista de información sobre los sectores comercial e industrial (disponible únicamente en mongol).

9. Las normas nacionales de Mongolia adoptadas por el Consejo Nacional de Normalización pueden consultarse en papel y en formato electrónico. Asimismo, puede obtenerse información sucinta sobre las normas en la publicación periódica "Normalización y metrología" y en el folleto "Información sobre normas", así como en el sitio Web [www.masm.gov.mn](http://www.masm.gov.mn).

---